ACTA No. 0821 /

REG. FOLIO No. 34 /

LUGAR Y FECHA : Bogotá D.C., 17 MAY 2019

INTERVIENEN : **Coronel. JUAN CARLOS PARRA ARGUMEDO**
Director Instituto de Casas Fiscales del Ejército
SS. JUAN GUILLERMO MARTINEZ VICTORIA
Supervisor de contrato
JORGE ARMANDO RIVERA QUINTERO
CC.80.016.030 de Bogotá D.C
Contratista

ASUNTO : **ACTA DE LIQUIDACION** del contrato de Prestación de Servicios No. 142 de 2018, "Prestación de Servicios de actividades de mantenimiento básico y acabados de las viviendas fiscales a nivel nacional".

Entre los suscritos, señor Coronel **JUAN CARLOS PARRA ARGUMEDO**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.709.832 expedida en Bogotá D.C., en su condición de Director del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, conforme se acredita el acto de nombramiento contenido en el Decreto No.1576 del 28 de septiembre de 2017, facultado para celebrar contratos y todos los actos derivados de la actividad contractual, quien en consecuencia representa al **INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO** con NIT. **860.041.247-8** por una parte, y por la otra el señor **JORGE ARMANDO RIVERA QUINTERO,** mayor de edad, domiciliado en MOTAVITA BOYACÁ, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 80.016.030** expedida en DE Bogotá D.C –obrando en calidad contratista, hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

C O N S I D E R A C I O N E S

ANTECEDENTES: Estudios Previos
Invitación N° 109

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios.
OBJETO: Prestación de Servicios de actividades de mantenimiento básico y acabados de las viviendas fiscales a nivel nacional"
VALOR CONTRATO: CUATRO MILLONES DE PESOS ($ 4.000.000,00) M//CTE. INCLUIDO IVA
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: Cortes Parciales
FECHA SUSCRIPCIÓN: Veintiocho (28) de septiembre del 2018
ACTA DE INICIO: N° 1531 del 02 de Octubre 2018
PLAZO DE EJECUCION: Dos (02) meses y veinte (20) días.
FECHA DE TERMINACION Veintiuno (21) de Diciembre de 2018

ACTA No. 0821 - 34 /

REG. FOLIO No. /

PLAZO DE DURACIÓN: VIGENCIA: Cuatro (04) meses más según lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Administrador seccional.

I. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el Instituto de Casas Fiscales del Ejército, se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2018, así:

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CDP	91118	26/07/2018	$ 202.500.000,00
CRP	200118	02/10/2018	$ 4.000,000,00

II. GARANTIAS:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015, en los procesos de contratación directa, la entidad estatal es libre de exigir o no garantías, por lo tanto y de acuerdo a la naturaleza cuantía y el análisis del riesgo, que se incluye en el acápite posterior, el ICFE no exige la constitución de garantías a cargo del contratista.

ACTAS DE RECIBO.

Mediante las actas que se relacionan a continuación, EL CONTRATISTA entregó dentro de los plazos establecidos en el contrato principal al INSTITUTO **DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO** los Servicios objeto del contrato, así:

ELEMENTO	CANT	ACTA RECEPCIÓN No.	FACTURA No.	ENTRADA DE BIENES	VALOR DADO DE ALTA
Prestación de servicios de actividades de mantenimiento básico y acabados de las viviendas fiscales a nivel nacional	1	1532	1	N/A	$ 1.500.000
Prestación de servicios de actividades de mantenimiento básico y acabados de las viviendas fiscales a nivel nacional	2	1810	2	N/A	$ 1.500.000
Prestación de servicios de actividades de mantenimiento básico y acabados de las viviendas fiscales a nivel nacional	3	1975	3	N/A	$ 1.000.000

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO N°001	Acta N° 1532 fecha 02/11/2018 Factura N°1	$ 1.500.000
PAGO N°002	Acta N° 1810 fecha 30/11/2018 Factura N°2	$ 1.500.000
PAGO N°003	Acta N° 1975 fecha 21/12/2018 Factura N°3	$ 1.000.000
TOTAL		**$ 4.000.000,00**

ACTA No. 0821 /

REG. FOLIO No. 34 /

VI. BALANCE

Valor Total Contrato	$ 4.000.0000	
Valor Total Cancelado Contrato		$ 4.000.0000
SUMAS IGUALES	**$ 4.000.000**	**$ 4.000.000**

VII. INFORMES DE SUPERVISIÓN

Informe No. 1: De acuerdo a Acta N° 1532 de fecha 02/11/2018 y documentos soportes.
Informe No. 2: De acuerdo a Acta N° 1810 de fecha 30/11/2018 y documentos soportes.
Informe No. 3: De acuerdo a Acta N° 1975 de fecha 21/12/2018 y documentos soportes

VIII. **OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA**:

Manifiesta que EL **INSTITUTO DE CASAS FISCALES DE EJÉRCITO** Cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato de Prestación de Servicios No. 142 de 2018, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.

IX. **OBSERVACIONES DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DE EJÉRCITO**:

El representante del **INSTITUTO DE CASAS FISCALES DE EJÉRCITO**, atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y obligaciones establecidas en el Contrato No. 142 de 2018.

X. **DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.**

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra del archivo en la oficina de Contratación del ICFE, Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el contrato No. 142 de 2018, suscrito entre EL **INSTITUTO DE CASAS FISCALES DE EJÉRCITO** y el señor JORGE ARMANDO RIVERA QUINTERO Contratista, en los términos consignados en la presente acta.

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios No. 142 de 2018, celebrado entre el **INSTITUTO DE CASAS FISCALES DE EJÉRCITO** representado por el señor Coronel JUAN CARLOS PARRA ARGUMEDO y el señor JORGE ARMANDO RIVERA QUINTERO, contratista.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del Contrato No.142 de

ACTA No. 0821 /

REG. FOLIO No. 34 /

2018, reservándose el **INSTITUTO DE CASAS FISCALES DE EJÉRCITO** el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes.

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta acta de liquidación a la carpeta maestra y al contratista para lo pertinente.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C. 17 MAY 2019

POR EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DE EJÉRCITO

CR. JUAN CARLOS PARRA ARGUMEDO
Director Instituto de casas Fiscales del Ejército

SS. JUAN GUILLERMO MARTINEZ VICTORIA
Supervisor del Contrato No 142 de 2018

JORGE ARMANDO RIVERA QUINERO
CC. No. 80.016.030 de Bogotá D.C
Contratista

Elaboro: SS. Juan Martínez
Supervisor del Contrato

Reviso: Abg. Fabián Araujo Maestre
Contratos ICFE

Vo Bo: TC. Eduin Marcel Pérez Rodríguez
Subdirector Administrativo y Financiero ICFE